REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.

VISTO la Resolución N° 167/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación del alumno René Guillermo GARCIA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la asignatura Costos, con anterioridad a su correlativa Economía de la Empresa I.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de agosto de 1999, aconsejó refrendar la Resolución N° 167/99 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 167/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco y convalidar

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el examen final de la asignatura Costos, eximiéndolo de la correlatividad existente con Economía de la Empresa I, al alumno René Guillermo GARCIA, legajo N° 18-6650-2, de la carrera Licenciatura en Organización Industrial.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archivese.

RESOLUCION N° 568/99

U. T. N.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C